Aproximación a la oralidad y textualidad en la prosa castellana medieval

Dennis P. Seniff
Michigan State University

Introducción

Este estudio evalúa varias obras medievales castellanas en prosa a la luz de recientes investigaciones sobre la oralidad y textualidad, aportando una posible solución ecuánime para mejorar nuestro conocimiento del proceso creador de ellas en cuanto a fuentes, composición y difusión. Hasta muy recientemente, los estudiosos de esta perspectiva crítica se han limitado a la literatura medieval de Inglaterra y de Francia, y a la clásica greco-latina, v.g., E. Havelock (1963), mientras que los investigadores de la literatura española han pasado por alto casi completamente tanto la obra de Havelock como la de M. McLuhan (1962), de W. J. Ong, S. J. (1958; 1982) y de Ch. A. Ferguson (1959), el concepto de *diglossia*, o sea la co-existencia de sistemas lingüísticos orales y escritos (es decir, populares y cultos) en un determinado ambiente que este último ensayo abarca, siendo de gran interés para la indagación actual. Que yo sepa, los únicos comentarios que tocan el tema con respecto a la literatura peninsular medieval son los de J. F. Burke (1982, 1983-84), S. Gilman (1972), E. Gurza (1980-81, 1986), E. L. Rivers (1983) y D. P. Seniff (1984); aunque la aportación general de H. J. Chaytor (1945) es también inolvidable.

Para remediar algo dicha situación, me dedico aquí a ofrecer algunas aplicaciones de las teorías que tratan estos y otros estudios sobre la comunicación al *corpus* literario de Alfonso X, del s. XIII; de Juan Manuel, s. XIV; y de varios autores del s. XV, especialmente Alfonso Martínez de Toledo, Diego de San Pedro y Fernando de Rojas para aportar una perspectiva crítica que puede ayudarnos a apreciar más el valor artístico de sus obras. *El Corbacho*, como veremos, se presta perfectamente a tal análisis mediante su carácter sermonizante popular, el cual se desarolla en un contexto de numerosas fuentes clásicas y bíblicas que ofrece, asimismo, una omnipresente perspectiva atestiguadora (la famosa *eyewitness account* de las novelas policíacas modernas); mientras que *Celestina*, por su parte, no deja de encantar – y distraer – con su deuda a fuentes ora petrarquistas, ora populares (véase el caso de Melibea, la heroína prototípica del romance de "La Malmaridada", estudiado por Severin 1982 [1984]).

Como punto de partida, me apresuro a "calmar" a los llamados bandos neo-tradicionalistas y neo-individualistas (o sea, oralistas/Pidalistas frente a la "escuela británica" de hispanistas, et al.) para evitar un conflicto inmediato teórico, prefiriendo citar las palabras conciliatorias de A.D. Deyermond en cuanto a los orígenes de la

AIH. Actas IX (1986). Aproximación a la oralidady textualidad en la prosa castellana medieval. DENNIS P. SENIFF
Centro Virtual Cervantes

poesía épica, o sea que los neotradicionalistas no están del todo "equivocados en cada aspecto, y que no podemos resolver todos los problemas planteados por la epopeya española por la aplicación de ... [solamente] teorías de orígenes monásticos" (Deyermond 1971: 47-48 – traducción mía; véase también su estudio de 1969). No están fuera de lugar tales observaciones, analógicamente, para la prosa castellana medieval. Aunque no existe aquí ninguna obra tan penetrante como lo es el monumental estudio de A. B. Lord (1960) para la poesía épica, las aportaciones de Walter J. Ong (1982) en forma de varios teoremas de la historia literaria brindan algunos posibles toques para una evaluación textual. Según él, se caracteriza la literatura medieval por su "extraña mezcla nueva de oralidad (disputaciones) y textualidad (glosas, o comentarios sobre obras escritas) en la academia medieval" (traducción mía). Citando la obra de Ruth Crosby (1936), William Nelson (1976-77) y John Ahern (1981), P. Ong propone que "a lo mejor la mayoría de los escritores medievales por toda Europa continuaban la práctica clásica de escribir sus obras literarias para leerse en voz alta. [...] Esto ayudaba a determinar el estilo, siempre retórico, tan bien como la naturaleza de la trama y la caracterización" (Ong 1982: 157-58; traducción mía).

Aun como una abstracción hipotética, se hace patente la importancia de dicha "extraña mezcla nueva" en la génesis de la mayoría de las obras medievales en poesía y en prosa, ya que no se debe desestimar la psicodinámica de la expresión oral durante el período de creación, o luego cuando se difundían los textos, ora recitados por juglares analfabetas a auditorios públicos, ora leídos a pequeños grupos teatrales o recibidas por ellas ya en forma escrita. Un poeta de la época escribiría sus líneas, imaginándose en un estado de recitación frente a su público (verdadero o ficticio; cfr. Gybbon-Monypenny 1965); y obras en prosa tan diversas como la *Summa Theologica* de Santo Tomás Aquino, el *Decamerone* de Boccaccio y los *Cuentos de Canterbury* de Chaucer presentan narrativas en forma de objeción y respuesta, de modo que el lector puede imaginarse metido en una *disputatio* oral – sobre todo en los últimos dos –, es decir, con la gente contándose una serie de historias en la llamada novela-marco (cfr. *Calila e Dimna*, Cacho Blecua y Lacarra, eds., 1984: 30-40), tan típica de la cuentística medieval. En cuanto a la proyección oral de tales obras, hay que subrayar el axioma de Ruth Crosby que esto es más evidente en "el empleo de la alocución directa no al lector, sino a los oyentes que están presentes a la recitación" (1936: 100 – traducción mía), dicho argumento aplicado subsecuentemente al *Libro del Cavallero Zifar* (ca. 1301) por R. M. Walker, quien ha hecho hincapié también en las huellas de frases épico-formulaicas allí dentro como "llorando de los ojos", "pesóle el coraçon", etc. – pero que existen sólo en la versión original de la obra, y no en redacciones posteriores (Walker 1971: 39, n. 17; véase también Gómez Redondo 1986-87).

En puro contraste, Colin Smith y J. Morris (1967) han usado estas mismas "frases físicas" para respaldar su teoría sobre los orígenes legales – o sea, no populares – de las obras en que aparecen, una contribución valiosa que, sin embargo, refuerza también la noción de una génesis polarizada (ya neo-tradicionalista, ya neo-individualista) del texto medieval. En cambio, me apresuro a señalar que un estilo oral-formulaico persiste aún en muchos textos científicos de la época ("afevos aquí", "ya oyestes", etc.). El narrador Bernardo Gordonio en su tratado, el *Lilio de medicina*

AIH. Actas IX (1986). Aproximación a la oralidady textualidad en la prosa castellana medieval. DENNIS P.
Centro Virtual Cervantes

(1495), v.g., ofrece la receta "oral" siguiente: "gerapriga, onça & media ... almastica ... oroçuz raydo, escrupulo & medio ... O fagan flemagogam de azarico & turbith: delo qual la reçepta muchas vezes la *oystes* & la *oyredes*" (fol. 96r; énfasis mío); y Alfonso XI, en su *Libro de la montería* (ca. 1350), provee numerosas exortaciones y alocuciones directas al detallar aspectos de la caza mayor, cirugía canina, y geografía de la montería en España. Aun en 1599, hay evidencia que algunas novelas de caballería se componían oralmente en la Península y circulaban así en la ausencia de textos escritos, siendo representados oralmente asimismo (Harvey 1974). Dadas estas convergencias de fuentes orales y textuales (o sea, cultas) en la misma obra medieval, parece miope, si no erróneo, evaluarla desde una sola perspectiva rígida. Un equilibrio crítico debe ser logrado y mantenido (véase, por ejemplo, la reseña de Harvey 1986 de Pattison 1983, sobre la poesía épica y las crónicas alfonsinas).

El corpus literario alfonsí (1250-84): Diglossia en el Scriptorium Regio

Varios son los criterios que nos pueden ayudar en una evaluación de la interacción de los aspectos populares y cultos del lenguaje medieval – es decir, la diglossia – en su momento culminante: la creación de una obra literaria en forma escrita. Ya para 1250, antes de subir al trono de Castilla y León, el príncipe Alfonso mostró gran interés en establecer el castellano al par del latín como lenguaje literario – si no por encima de él – y este fervor caracteriza su obra literaria, jurídica e histórica a lo largo de su reinado. Por lo tanto, la cuestión de diglossia mientras se escriben los primeros grandes textos castellanos en prosa durante el período alfonsí es totalmente apropiada para mejorar nuestro conocimiento de su génesis. Al investigar los aspectos populares y cultos del corpus literario del Rey Sabio y de escritores posteriores, he encontrado convenientes las divisiones siguientes – algunas de las cuales estudiadas por A. Lord (1960), E. Gurza (1980-81, 1986), B. Powell (1983) y otros – al crear un contexto general de interpretación, refiriéndome a ellas de vez en cuando en el estudio actual:

Aspectos orales

1. Grado y tipo de expresión formulaica en el texto;
2. Grado de alocución directa o exortación ("Sabet que", "O mio fijo", etc.);
3. Cambios narrativos esporádicos o anómalos, que pueden sugerir el dictado;
4. Distorsión textual sistemática, que también puede sugerir el dictado;
5. Uso de proverbios, apólogos, comicidad, cuentos populares, etc.;
6. Nexo con la poesía épica o lírica popular, romancero, representación popular (¿?) (para el impacto de la épica en la historiografía alfonsina, véase Pattison 1983);
7. Referencias a los actos de hablar, leer, oír, escribir (cf. Gurza 1980-81, 1986; Frenk 1984); asimismo a las palabras, la audición, los sonidos y el silencio mismo. ¿Importancia de alusiones temporales también?

AIH. Actas IX (1986). Aproximación a la oralidady textualidad en la prosa castellana medieval. DENNIS P. SENIFF
Centro Virtual Cervantes

Aspectos textuales

1. Carácter del prólogo (si lo hay) y de la narrativa por lo general en cuanto a estructura, fuentes documentadas, metas, aspectos históricos, etc. ¿Dependencia excesiva aquí de la retórica o declamación (cfr. Faulhaber 1972, Fraker 1985)?
2. Presencia de terminología jurídica y científica, inventarios (de nombres, materia médica, etc.), fuentes geográficas o disputaciones de índole jurídica; elementos bíblicos y filosóficos, v.g., de Sto. Tomás Aquino. ¿Se incluyen citas, traducciones transliteraciones del latín, griego o árabe (etc.)? ¿Presencia de comentario catacréstico o filológico (etimologías u otras derivaciones lingüísticas)?
3. Grado de embellecimiento "literario" frente a una versión primitiva (cfr. Walter 1971). ¿Presencia de elementos amorosos o caballerescos? ¿Existencia de epístolas entre protagonistas (antagonistas)? ¿Hay comentario sobre el proceso creador literario o los problemas asociados con la transcripción manual, lectura en voz alta del texto, etc.?

La *convergencia* de tales aspectos orales y textuales (éstos quizás de orígen popular), o sea la diglossia, se hace patente en la *Primera crónica general* del Rey Sabio, Alfonso X, concretamente en el capítulo 755, "De como Almançor fue uençudo et de la su muerte", cuando el redactor cita al Tudense, que por su parte había recogido el trístico monorrimo "en Cannatannaçor/ Almançor/ perdio ell atambor", para D. Ramón Menéndez Pidal "el villancico más antiguo que conocemos" (1968: 97-98). La localización de un verso por lo visto tan bien conocido en el docto texto alfonsí da fe al mote "un folklorista medieval" para el Rey Sabio, como lo ha propuesto J. E. Keller (1965) – mejor dicho, para el equipo regio que tradujeron, compilaron y escribieron esta crónica (véase "Aspectos orales, 6" en el susodicho esquema).

La tradición popular/oral también provee el fundamento de la cuentística oriental del período alfonsí, obras vertidas al castellano por Alfonso y su hermano Fadrique. Sólo hace falta recordar *El libro de los engaños* (1253) de éste, en particular su "Enxenplo del omne, e de la muger, e del papagayo, e de su moça", ejemplo perfecto de la diversión (el marido engañado por la mujer adúltera) y "castigo" moral (carácter pecaminoso de la mujer en general): "E quando vino la noche, fue la muger al papagayo e [...] començole a echar agua de suso como que era luvia; e tomo un espejo en la mano e parogelo sobre la gabla, e en otra mano una candela, e paravagelo de suso; e cuydo el papagayo que era rrelanpago; e la muger començo a mover una muela, e el papagayo cuydo que eran truenos. [...] E despues que fue la mañana, vino el marido e pregunto al papagayo: – ¿Viste esta noche alguna cosa? E el papagayo dixo: – Non pud ver ninguna cosa con la gran luvia e truenos e rrelanpagos que esta noche fizo. E el omne dixo: – En quanto me as dicho es verdat de mi muger commo esto, non a cosa mas mintrosa que tu, e mandarte e matar. – E enbio por su muger, e perdonola, e fizieron paz" (Keller, ed., [= fadrique 1983]: 15-16).

Igual que el *Engaños* de Fadrique, la colección de cuentos hecha por Alfonso en 1249 ó 1250, *Calila e Dimna*, tiene una meta edificante que transciende sus propios aspectos humorosos. Como punto de partida, su "Introducción de Ibn al-Muqaffa" está

AIH. Actas IX (1986). Aproximación a la oralidady textualidad en la prosa castellana medieval. DENNIS P.
Centro Virtual Cervantes

bien anclada en la escolástica árabe – la cual, efectivamente, pudiera haber influido el pensamiento tomístico – ya que las fábulas y apólogos que contiene han de ayudar a crecer el saber filosófico del oyente para llevarle a la "anchura sin fin en la casa de Dios ..." (Cacho Blecua y Lacarra, eds., 1984: 90, 121); de ahí la importancia de la narrativa popular en el contexto de la filosofía moral.

Efectivamente, existe un estado semejante para la *General estoria* y la *Primera crónica general* alfonsinas, con su deuda a varias leyendas épicas y a fuentes cultas: la *Historia scholastica* de Petrus Comestor, la obra de Lucano, el *Speculum historiale* de Vicente de Beauvoir (para Suetonio), las *Heroidas* de Ovidio, los colectivamente designados *Monumenta Germaniae Historica*, el *Physiologus*, la Biblia, y otras fuentes latinas y árabes, etc. (cfr. Gómez Pérez 1959, Eisenberg 1973). Aquí, la exposición *textual* se basa a veces en una *oral* o *epistolar* – la cual sostiene la impresión o ficción de la comunicación escrita – que por su parte se deriva de *otra* fuente escrita, como en el caso de la famosa "Carta que envió la reina Dido a Eneas", llena de pasión y emoción, traducida por el equipo regio de *Heroidas* 7 para inclusión en la *PCG* 59 (Impey 1980: 284-88). Sin duda alguna, el elemento dramático de la crónica se ensalza por el diálogo u otros aspectos orales; tanto aquí como en un escrito de procedimiento oficial, por ejemplo el "Testamento del rey Alonso X otorgado en Sevilla a 8 de noviembre de 1283", dirigido a "todos los homes que este escrito *vieren*, e *leyeren*, e *oyeren*" (Solalinde, ed. [= Alfonso X 1966]: 224; énfasis mío), con su clara exposición visual/textual (en forma de documento) y oral (mediante su proclamación pública).

En el *corpus* jurídico alfonsí, hay que también subrayar la importancia de la *lex naturalis* tomística (véase "Aspectos textuales, 2"). Este concepto filosófico, que es inherente en la *Summa Theologica* (sobre todo 1-2, Q91, a2), describe la "participación de la ley eterna en el ser racional", mediante la cual el hombre, por su razón natural, puede deducir un código ético. Para Santo Tomás, "hacer el bien y evitar el mal" eran derivaciones obvias de este principio. Otras conclusiones, algunas de las cuales son más remotas, se lograron por el proceso de razonamiento escolástico que fue formalizado en la *disputatio*, parte íntegra del *studium generale* de las universidades europeas antes del final del s. XII, y que fue utilizada asimismo como una he-rramienta pedagógica eficaz para el entrenamiento de abogados y retóricos.

Este énfasis sobre "lo natural" se hace patente en el *Libro de las leyes* alfonsí en cuanto al derecho de la Iglesia del patronazgo: "Natura & razon mueue a los omnes pora amar las cosas que fazen & pora guardar las quando pudieren, que se meioren [...] Assi cuemo el padre ama a su fijo que engendro, el guarda quanto puede, que biua & dure en buen estado. Otrossi el que llanta [!] algun arbol, plazel con el [...] Otrossi las criaturas que han entendimiento o razon aman & deuen amar & seruir & onrrar [...] E por esta razon el que faze la eglesia due la amar & onrrar cuemo cosa que el fizo a seruicio de Dios" (Londres: Bibl. Británica, MS. Add. 20787, fol. 89v).

Pero la verdadera culminación de la diglossia no se encuentra en el *corpus* literario del Rey Sabio, sino en el de su hijo, Sancho IV (1284-95) el "puente literario", en términos de R. P. Kinkade (1972), entre Alfonso y Juan Manuel (1282-1348). El *Lucidario*, en particular, ofrece un excelente ejemplo del diálogo y la filosofía moral-natural, como atestiguan los capítulos siguientes: "Como el diçípulo preguntaua al

AIH. Actas IX (1986). Aproximación a la oralidady textualidad en la prosa castellana medieval. DENNIS P. SENIFF
Centro Virtual Cervantes

maestro si querría que le preguntase más" (xxxix), "Sy ay alguna alimalia que aya tan complidamente los çinco sentidos como los a el homne" (xli) y "¿Por qué pareçe a los omnes viscos de vna cosa dos?" (xcix). Según Kinkade,

"Mientras Alfonso pinta la policromática exterioridad de la historia humana, intenta Sancho [...] describir la interioridad del hombre a partir de sus creencias y de su propia composición química, i.e., su fe católica (*lex divina*) y los cuatro elementos con sus correspondientes humores *(lex naturalis)* [Asimismo, de] verdadera importancia en el *Lucidario* es la ficción central del diálogo que va cobrando cada vez más elementos realistas: desde el inicial 'Discurso del discípulo' [hasta el] cap. xxxix 'Como el discípulo preguntaua al maestro si querría que le preguntase más' – sobre la inquietud del neófito que teme puedan sus preguntas importunar al venerable maestro" (Kinkade 1972: 1042-43).

La herencia dominica y la obra de Juan Manuel: Fuentes orales, fuentes textuales

El éxito de la difusión del tomismo en la Península Ibérica a partir de 1300 se debe en gran parte a las actividades docentes de la Orden de Predicadores, o sea, los dominicos, que contaban entre sus números más de 1500 enseñantes (Hillgarth 1976: 137). Juan Manuel (m. 1348), sobrino de Alfonso X, estaba dedicado a la orden (para quienes fundó el monasterio de Peñafiel) y bien influenciado por el clima de opinión creado por los escritos del "doctor angélico" Aquino. Al mismo tiempo, no se puede negar la oralidad fundamental de muchas de sus obras, como han señalado J. England (1977), I. R. Macpherson (1977), R. Ayerbe-Chaux (1982), D. P. Seniff (1984) y – muy recientemente – R. Ayerbe-Chaux y A. Deyermond, eds. (= Manuel 1985), este último ("VII. La oralidad en la obra de Juan Manuel", págs. 26-30) siendo bien útil a pesar de su brevísima extensión. El caso del *Libro de la caza* ofrece una convergencia, por ejemplo, de fuentes orales y textuales en la producción de un manual para halconeros, reflejando varios cambios narrativos esporádicos (cfr. "Aspectos orales, 3," en mi susodicho esquema) característicos del texto dictado, cuyo narrador se revela a continuación – un *no* Juan Manuel: "e avn dize don iohan quel *oyo dezir* quela caça delos falcones abaneros vino a castiella despues que el sancto Rey don ferrando [...] caso con la Reyna doña beatriz"; "Otrosi *oy dezir* en portogal avia vn conde que dizian don gonçalo garçia"; y "*dize* don iohan que tanto se paga el dela caça e por tan aprouechosa la *tiene* para los grandes señores e avn para todos los otros [...], que si commo *fizo escriuir* lo que *el vio* e *oyo* en esta arte dela caça, que si alguna cosa *viere* daqui adelante que se mude o se faga mejor e mas estraña mente que asi lo *fare escriuir*" (Baist, ed. [= Manuel 1880]: 46; énfasis mío). Como he demostrado en otra parte (Seniff 1984: 95), los editores de la *Caza* desde G. Baist hasta J. M. Blecua (= Manuel 1982a), han desestimado el proceso dinámico oral que la obra abarca, interpretando estas diferencias morfológicas como curiosas variantes de transcripción en lugar de reconocer su significado como huellas de un refraseamiento espontáneo que ocurría durante el dictado del mismo Juan Manuel, o durante algún momento

AIH. Actas IX (1986). Aproximación a la oralidady textualidad en la prosa castellana medieval. DENNIS P.
Centro Virtual Cervantes

posterior de revisión de tal dictado. Al fin y al cabo, admite el narrador, la excelencia del deporte reside en la experiencia del halconero: "quantos escriuanos enel mundo son non podrian escriuir quantas cosas son mester si el falconero non ha entendimiento desuyo para conosçer la manera del falcon e lo quel cunple de fazer" (Baist, ed. [= Manuel 1880]: 20). Para Juan Manuel, la teoría no puede superar la práctica basada en la razón y el entendimiento.

Tampoco mengua la importancia del entendimiento y otros principios tomísticos en el *Libro de los estados* (ca. 1330), con su diálogo/debate entre el caballero Turín y el filósofo Julio sobre *lex naturalis* y la justicia natural (cfr. "Aspectos textuales, 2" *supra*) – efectivamente, no tan distinto temática y estructuralmente del *Lucidario* de Sancho IV – como se ve en I, xxiv-v:

> "– Sen[n]or dixo Turin –, nunca [...] se acuerdan los omnes que en esta tierra oviese omne que mostrase ninguna ley çierta, et por ende non beuimos en otra ley. [...] – Sennor infante – dixo Julio –, todas las leys del mundo son en dos maneras: la vna es ley de natura; la otra ley es dada por alguno. La ley de natura es non fazer tuerto nin mal a·ninguno. Et esta ley tan bien la an las animalias commo los omnes, et avn mejor: ca·las animalias nunca fazen mal las vnas a·las otras que son de su linage, nin a·otras, sinon con grant mester [...] para su mantenimiento [...] nin se llegan los maslos a las fenbras, sinon en tienpo que an de e[n] gendrar segund su naturaleza; et eso mismo fazen las aves, tan bien las que caçan como las otras. [...] Et asi, pues es çierto que de·la ley de natura muy mejor vsan dello las animalias que·los omnes, de·ualde ovieron los omnes entendimiento et razon, lo que non an las animalias" (Blecua, ed. [= Manuel 1982c]: 238-40).

Una adaptación de fuentes *textuales* tomísticas en un contexto *oral* parece predominar en el *Estados*, mientras que en el *Libro de las armas* las fuentes personales – orales – de Juan Manuel y su familia se preservan de una manera escrita para Fray Juan Alfonso (como se le concede en el prólogo a dicha obra, "que me fiziestes que vos diesse por scripto tres cosas que me aviades oydo ..." [Blecua, ed. (= Manuel 1982b): 121]). Según don Juan, no es tan fácil la transferencia de "lo oído" a "lo escrito"; asimismo es más fácil explicar algo que escribirlo. Las palabras fluyen de las fuentes orales – algunas de las cuales, claro está, son más fehacientes que otras – y luego son juzgadas por la facultad del entendimiento, que funciona como una especie de filtro y sintetizador; los resultados se graban, después, mental y/o textualmente. Al mismo tiempo, don Juan prefiere lograr un consenso que contar con una fuente solamente. En cuanto al testimonio ajeno, comenta que "non lo oý todo a vna persona, *mas oý vnas cosas a vna persona, et otras, a otras; et ayuntando lo que oy* a·los vnos et a·los otros, con razon ayunté estos dichos (et por mi entendimiento entendi que passara todo el fecho en esta manera que vos yo porne aqui por escripto) [...]; et asi fiz yo de·lo que oý a·muchas personas, que eran muy crederas, ayuntan[do] estas razones" (Manuel 1982b: 121-22). Una descripción sencilla pero eficaz de la discriminación

AIH. Actas IX (1986). Aproximación a la oralidady textualidad en la prosa castellana medieval. DENNIS P. SENIFF
Centro Virtual Cervantes

auditiva siglos antes de que realizaran sus investigaciones sobre la comunicación M. McLuhan, W. Ong y otros. En la tercera *pregunta* del *Armas*, el diálogo entre Juan Manuel y el rey moribundo, Sancho IV (aunque en efecto más monólogo por parte del monarca), vemos la "cara oscura" de la oralidad en la obra juanmanuelina. Por su propia admisión, Sancho era el blanco de una maldición habitual que le lanzaban sus padres: "Et dio me la su maldicion mio padre en su vida muchas vezes, seyendo biuo et sano, et dio me la quando se moria; otrosi, mi madre, que es biua, dio me la muchas vegadas, et se que me la da agora, et bien creo pos çierto que eso mismo fara a su muerte ..." (Manuel 1982b: 138). ¿Una obra de la imaginación – una ficción oral, como lo considera A. Deyermond (1982) – o una historia verdadera? Sea como sea, aquí (como en otras obras juanmanuelinas), hay que subrayar la importancia de la diglossia, cuyo examen entero queda por hacer. Basta señalar que futuras investigaciones sobre este corpus literario harían bien tener en cuenta sus aspectos escritos y orales en cuanto a fuentes, técnica narrativa (cfr. England 1977 y Macpherson, ed. [= Manuel 1980]) y posibles auditorios. Después de todo, según nos dice don Juan en el *Armas*, "las cosas son mas ligeras de dezir por palabra que de poner las por scripto ..." (Manuel 1982b: 121); y los oyentes medievales no podían volver atrás las páginas para recordar lo que había venido antes en la narrativa suya. Felizmente, el lector moderno sí puede hacerlo.

Secularización de la ficción del s. XV; Conclusión

La obra juanmanuelina representa un vertiente en la evolución de la ficción peninsular en cuanto a su empleo de fuentes escritas y orales. En el s. XV, sin embargo, el impulso humanístico y el pleno florecimiento de la forma cortesana de literatura asignan a un nivel inferior de indagación e inspiración ciertas corrientes intelectuales, ahora interpretadas cada vez más en contextos rigorosamente moralizantes. Hay que incluir aquí mucha materia filosófica en la vena tomística, relegada a numerosos "espejos" doctrinarios para vivir bien y en defensa de las mujeres, notablemente el *Libro de las claras e virtuosas mugeres* (1446) por Alvaro de Luna (como criaturas de Dios, se presumía, no podían ser malas del todo). Sin embargo, persistía la "ficción" tomista. J. H. Herriott (1952: 274-78), por ejemplo, ha identificado la importancia de los sentidos interiores – preocupación predilecta de los tomistas – en varias obras desde la *Coronación* de Juan de Mena (1438) hasta los textos histórico-teológico-filosóficos de Bartolomé de las Casas, Suárez y Vives cien años después, época en la cual un vigoroso neo-escolasticismo revivifica ciertos aspectos de la filosofía medieval moral y natural. La literatura del púlpito, como ha señalado A. Deyermond (1979-80) y P. Cátedra (1978) ofrece, no obstante, una forma popularizante de dicha materia que conduce a una otra etapa para el fenómeno de diglossia: el texto bíblico-patrístico enunciado en un contexto esencialmente oral. En el caso del *Arcipreste de Talavera o Corbacho* (1438) por Alfonso Martínez de Toledo, se destacan vívidamente los numerosos pecados carnales, etc., de los fieles mediante una omnipresente perspec-

AIH. Actas IX (1986). Aproximación a la oralidady textualidad en la prosa castellana medieval. DENNIS P. SENIFF
Centro Virtual Cervantes

tiva "atestiguadora", no muy diferente de la famosa *eyewitness account* de las novelas policíacas modernas. "'Es que non farás fornicio'" nos exige el narrador, citando el mandamiento bíblico, y luego prosiguiendo a enumerar las numerosas consecuencias de esta actividad: "E sy por ventura se enpreña la tal donzella del tal loco amador, vía buscar con qué lance la criatura muerta" (I, ii; González Muela, ed. [= Martínez de Toledo 1984]: 49); "¿Quántos, di, amigo, viste o oyste dezir que en este mundo amaron, que su vida fue dolor e enojo [...] e, [...] mueren muchos de tal mal e otros son privados de su buen entendimiento [?]" (I, vii; 1984: 58), etc. Citando erróneamente a San Pablo (es Mateo XIX, 6 y Marcos X, 9) para ilustrar que "Los que Dios ayuntare non los separe onbre", nos describe las tres apelaciones de la progenie de los que *no* obedecen a esta norma: "Los fijos avidos de fornicacion [...] en derecho espurios llamados, e en romance bastardos, e en común bulgar de mal dezir, fijos de mala puta" (I, xv; 1984: 69-70). De ahí el claro interés lingüístico que demuestra la obra, que se hace patente también en su representación de algunas escenas claves, v.g., "Cómo las mugeres aman a los que quieren ...": "¡Yuy! ¡Dexadme! ¡Non quiero! ¡Yuy! [...] ¡Líbreme Dios deste demoño! [...] ¡O cómo soys pesado! [...] ¡Avad, que me quebráys el dedo! [...] ¡Ravia, Señor!" (II, xiii; 1984: 174-75). El texto es un "caso único" en cuanto a elementos dramáticos y lingüísticos en un contexto de teología y moralidad popularizantes – el fenómeno de diglossia en su forma quizás más pura.

En la novela sentimental, *Cárcel de Amor* por Diego de San Pedro (1492), las facultades del "prisionero", Leriano, del entendimiento, razón, memoria y de la voluntad capitulan en un *tour de force* de desesperación cortesana. Estos elementos del alma, tan importantes para la doctrina tomístico-agostina, una vez "esclavizados", permiten desfilar las pasiones de su infausta víctima en un ambiente ora epistolar, ora retóricamente oral con su *exclamatio* de "Ay de mí", "O", "Triste de mí", "Guay de mí", etc., como ha señalado últimamente I. A. Corfis (1985) en un estudio que asimismo subraya que "las tradiciones literarias y retóricas representan un rasgo distintivo de la *Cárcel de Amor*. La mezcla de epístolas, narraciones, oraciones, y géneros tratadísticos crea una polifonía en el texto que capta el interés del lector" (1985: 47).

La deuda a numerosas fuentes, tanto escritas como orales, de Fernando de Rojas en la preparación de su *(Tragi) Comedia de Calisto y Melibea* (1499, 1502), o sea *Celestina*, la han señalado A. Deyermond (1961), E. Gurza (1980-81, 1986), D. Severin (1982 [1984]), M. Frenk (1984), Ch. Fraker (1985) y otros, destacando, en su conjunto, varios aspectos de diglossia en la famosa obra. Gurza, en particular, ha señalado su afinidad con una tradición popular de la representación y la diversión en cuanto a su nexo con la poesía de los cancioneros, su empleo del refrán (pero véase también Deyermond 1961 para los elementos petrarquistas del texto), la abundancia de expresiones formulaicas, y sus numerosas alusiones a las palabras y aun al silencio. Para D. Severin, Melibea parece estar pensando en la lírica popular de la "bella malmaridada" cuando dice "Si pasar quisiere la mar, con él iré, si rodear el mundo, lléveme consigo, si venderme en tierra de enemigos no rehuiré su querer [...] que más vale ser buena amiga que mala casada" (*aucto* XVI; Severin, ed. [= Rojas 1982]: 206), no muy lejos del romance de "La bella malmaridada / de las más lindas que vi, / si habéis de tomar amores, / vida, no dejéis a mí" (núm. 293; Frenk, ed., 1977: 148). Tal

AIH. Actas IX (1986). Aproximación a la oralidady textualidad en la prosa castellana medieval. DENNIS P.
Centro Virtual Cervantes

preocupación lírica, sin embargo, tiene su análogo más rudimentario en la relación entre el habla y el comer: Celestina misma tiene mucha "labia"; y Pármeno ofrece la explicación del quizá *primum mobile* de los criados en el noveno auto cuando dice "La necesidad y pobreza, la hambre, que no hay mejor maestra en el mundo, no hay mejor despertadora y avivadora de ingenios. ¿Quién mostró a las picazas y papagayos imitar nuestra propia habla con sus arpadas lenguas, nuestro órgano y voz, sino ésta?" (Rojas 1982: IX, 143). Tal observación fundamental sobre la comunicación complementa la textualidad de la obra, con su inventario de farmacopia (I, págs. 61-62), presencia de terminología jurídica ("quemada seas", "fraude hay", *passim*) y numerosas alusiones a la antigüedad clásica; todo esto frente al momento culminante de la obra con la "actuación" en silencio de Pleberio al haberse suicidado Melibea, mientras le interroga trágicamente Alisa: "¿Por qué arrancas tus blancos cabellos? ¿Por qué hieres tu honrada cara? ¿Es algún mal de Melibea?" (XXI, págs. 231-32). Huelga decir, en ese momento todavía no había visto Alisa el cuerpo destrozado de su querida hija.

Sin intentar favorecer o discriminar contra tal o cual escuela de teoría en el trabajo actual, he querido simplemente ofrecer algunas observaciones sobre el fenómeno de diglossia, o convergencia de fuentes escritas y orales, en varias obras en prosa del *corpus* medieval castellano, aportando asimismo comentario apropiado en cuanto a la aplicación a ellas de otros estudios sobre la comunicación. Queda mucho por hacer; espero haber estimulado algún interés en realizar más investigaciones sobre el tema, tanto en español como en otros idiomas, de momento contribuyendo algunos criterios para ayudar a mis colegas alcanzar tal meta. Aquí no hay conclusiones específicas; sólo quisiera subrayar los aspectos introductorios de la tarea que está entre manos: una evaluación de la literatura peninsular en términos de aquella "extraña mezcla nueva" de oralidad y textualidad y de otros fenómenos de la comunicación humana que estudió por primera vez Walter J. Ong hace treinta años.

BIBLIOGRAFIA

Ahern, John

1981 "Singing the Book: Orality in the Reception of Dante's *Comedy*". En *Annals of Scholarship*, 2: 17-40.

Alfonso X

1966 *Primera crónica general, General estoria* y "Testamento del rey Alfonso X otorgado en Sevilla a 8 de noviembre de 1283". En Antonio G. Solalinde (ed.): *Antología de Alfonso X el Sabio*, 5ª ed., pp. 23-63, 105-149 y 224-233, Madrid: Espasa-Calpe.

1978 *Libro de las leyes: Based on British Library MS Add. 20787.* En *Concordances and Texts of the Royal Scriptorium Manuscripts of Alfonso X, el Sabio* [publicación en microfichas]. Gen'l. Eds. Lloyd Kasten and John Nitti, Madison, Wisconsin: Hispanic Seminary of Medieval Studies.

Alfonso XI

1983 *Libro de la Montería: Based on Escorial Ms Y.II.19.* Ed. por Dennis P. Seniff, Madison, Wisconsin: Hispanic Seminary of Medieval Studies.

AIH. Actas IX (1986). Aproximación a la oralidady textualidad en la prosa castellana medieval. DENNIS P.
Centro Virtual Cervantes

Alford, John A.
1977 "Literature and Law in Medieval England". En *PMLA*, 92: 941-951.

Alford, John A., y Dennis P. Seniff
1984 *Literature and Law in the Middle Ages: A Bibliography of Scholarship*. Nueva York – Londres: Garland Publishing.

Aquino, Tomás
1947 *Summa Theologica*. English Dominican Fathers (eds.) 3 vols., Nueva York: Benziger Bros.

Armistead, Samuel G.
1978 "The *Mocedades de Rodrigo* and Neo-Individualist Theory". En *Hispanic Review*, 46: 313-327.

Auerbach, Erich
1965 *Literary Language and Its Public in Late Latin Antiquity and in the Middle Ages*. Willard Trask (trad.), Nueva York: Pantheon Books.

Ayerbe-Chaux, Reinaldo
1982 "Don Juan Manuel and Oral Literature, Sources and Dictation". En *La Corónica*, 11: 1 [abstracto para una sesión especial de la 1982 MLA Convention].

Bermejo Cabrero, J. L.
1977 "Aspectos jurídicos de *La Celestina*". En "*La Celestina* y su contorno social": *Actas del I Congreso Internacional sobre "La Celestina"*, M. Criado de Val (ed.), pp. 401-408, Barcelona: Borrás.

Bloch, Howard
1977 *Medieval French Literature and Law*. Berkeley – Los Angeles: Univ. of California Press.

Burke, James F.
1982 "Spanish Literature". En *The Present State of Sholarship in Fourteenth-Century Literature*. Thomas D. Cooke (ed.). pp. 259-304, Columbia, MO: University of Missouri Press.
1983-84 "Frame and Structure in the Conde Lucanor". En *Revista canadiense de estudios hispánicos*, 8: 263-274.

Cacho Blecua, J.M., y Mª Jesús Lacarra (eds.)
1984 *Calila e Dimna*. Madrid: Castalia.

Catalán, Diego
1969 "Poesía y novela en la historiografía castellana de los siglos XIII y XIV". En J. Duculot (ed.): *Mélanges offerts à Rita LeJeune*, 1: 423-441, Gembloux: F. Pirot.

Cátedra, Pedro
1978 "The Present Situation in Spain". En *Medieval Sermon Studies Newsletter*, 3: 18-19.

Chaytor, H.J.
1945 *From Script to Print*. Cambridge: Cambridge Univ. Press.

Clanchy, M.T.
1979 *From Memory to Written Record: England, 1066-1307*. Cambridge, Mass.: Harvard Univ. Press.

Clarke, Dorothy Clotelle
1955 "Versification in Alfonso el Sabio's *Cantigas*". En *Hispanic Review*, 23: 83-98.

Coleman, Janet
1981 *Medieval Readers and Writers (1300-1400)*. Nueva York: Columbia Univ. Press.

Corfis, Ivy A.
1985 The *Dispositio* of Diego de San Pedro's *Cárcel de Amor*". En *Iberoromania*, N. S., 21: 32-47.

Crosby, Ruth
1936 "Oral Delivery in the Middle Ages". En *Speculum*, 11: 88-110.

AIH. Actas IX (1986). Aproximación a la oralidady textualidad en la prosa castellana medieval. DENNIS P.
Centro Virtual Cervantes

Curschmann, Michael
1967 "Oral Poetry in Mediaeval English, French and German Literature: Some Notes on Recent Research". En *Speculum*, 42: 36-52.

Deyermond, Alan D.
1961 *The Petrarchan Sources of "La Celestina"*. Londres: Oxford Univ. Press.
1969 *Epic Poetry and the Clergy: Studies on the "Mocedades de Rodrigo"*. Londres: Tamesis Books Ltd.
1971 *A Literary History of Spain: The Middle Ages*. Londres – Nueva York: Benn/Barnes & Noble.
1975 "The Lost Genre of Medieval Spanish Literature". En *Hispanic Review*, 43: 231-259.
1979-80 "The Sermon and Its Uses in Medieval Castilian Literature". En *La Corónica*, 8: 126-145.
1982 "Cuentos orales y estructura formal en el *Libro de las tres razones (Libro de las armas)*." En *Don Juan Manuel: VII Centenario*, pp. 75-87, Murcia: Univ. de Murcia y Academia "Alfonso X el Sabio".

Eisenberg, Daniel B.
1973 "The *General Estoria*: Sources and Source Treatment". En *Zeitschrift für romanische Philologie*, 89: 206-227.

England, John
1977 "'¿Et non el día del lodo?': The Structure of the Short Story in *El Conde Lucanor*". En I.R. Macpherson (ed.): *Juan Manuel Studies*, pp. 69-86, Londres: Tamesis Books Ltd.

Fadrique de Castilla y León
1983 *El libro de los engaños*. Ed. por John E. Keller, University, Mississippi: Romance Monographs.

Faulhaber, Charles B.
1972 *Latin Rhetorical Theory in Thirteenth- and Fourteenth-Century Castile*, Berkeley – Los Angeles: Univ. of California Press.
1976-77 "Neo-Traditionalism, Formulism, Individualism, and Recent Studies on the Spanish Epic". En *Romance Philology*, 30: 83-101

Ferguson, C.A.
1959 "Diglossia". En *Word*, 15: 325-340.

Fiore, Robert L.
1975 *Drama & Ethos: Natural Law Ethics in Spanish Golden Age Theater*. Lexington: Univ. Press of Kentucky.

Fraker, Charles
1985 "Declamation and the *Celestina*". En *Celestinesca*, 9: 47-64.

Frenk, Margit
1984 "Ver, oir, leer ...". En Lía Schwartz Lerner e Isaías Lerner (eds.): *Homenaje a Ana Mª Barrenechea*, pp. 235-240, Madrid: Castalia.

Frenk, Margit (ed.)
1977 *Lírica española de tipo popular*. Madrid: Cátedra.

Gilman, Stephen
1972 *The Spain of Fernando de Rojas: The Intellectual and Social Landscape of "La Celestina"*. Princeton: Princeton university Press.

Gómez Pérez, José
1959 "Fuentes y cronología en la *Primera Crónica General de España*". En *Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos*, 67: 615-634.

Gómez Redondo, Fernando
1986-87 "Fórmulas juglarescas en la historiografía romance de los siglo XIII y XIV". En *La Corónica*, 15: 225-239.

AIH. Actas IX (1986). Aproximación a la oralidady textualidad en la prosa castellana medieval. DENNIS P. SENIFF
Centro Virtual Cervantes

Gordonio, Bernardo
1495 *Lilio de medicina*. Sevilla: Meinardo Ungut y Estanislao Polono.

Gurza, Esperanza
1980-81 "La oralidad y *La Celestina*". En *La Corónica*, 9: 8 [abstracto para una sesión especial de la 1980 MLA Convention].
1986 "La oralidad y *La Celestina*". En Bruno M. Damiani (ed.): *Renaissance and Golden Age Essays in Honor of D.W. McPheeters*, pp. 94-105, Potomac, MD: Scripta Humanistica.

Gybbon-Monypenny, G. B.
1965 "The Spanish *mester de clerecía* and Its Intended Audience". En F. Whitehead (ed.): *Medieval Miscellany Presented to Eugène Vinaver*, pp. 230-244, Manchester: Manchester Univ. Press.

Hajnal, István
1954 *L'Enseignement de l'écriture aux universités médiévales*. Budapest: Académie des Sciences de Hongrie.

Harvey, L. P.
1974 "Oral Composition and the Performance of Novels of Chivalry in Spain. En *Forum for Modern Language Studies*, 10: 270-286.
1986 Reseña de D.G. Pattison: *From Legend to Chronicle ...*, 1983. En *Bulletin of Hispanic Studies*, 63: 153-154.

Havelock, Eric A.
1963 *Preface to Plato*. Cambridge, Mass.: Belknap Press of Harvard Univ. Press.

Herriot, J. Homer
1952 "The Ten Senses in the *Siete partidas*". En *Hispanic Review*, 20: 269-281.

Hillgarth, J. N.
1976 *The Spanish Kingdoms: 1250-1516*. Vol. 1, Oxford: Clarendon.

Impey, Olga Tudorica
1980 "Ovid, Alfonso X, and Juan Rodríguez del Padrón: Two Castilian Translations of the *Heroides* and the Beginnings of Spanish Sentimental Prose". En *Bulletin of Hispanic Studies*, 57: 283-297.

Keller, John E.
1965 "A Medieval Folklorist". En Daniel W. Patterson (ed.): *Folklore Studies in Honor of Arthur Palmer Hudson*, pp. 19-24, Chapel Hill, N.C.: The North Carolina Folklore Society.

Kinkade, Richard P.
1972 "Sancho IV: Puente literario entre Alfonso el Sabio y Juan Manuel". En *PMLA*, 87: 1039-1051.

Kinkade, Richard P. (ed.)
1968 [Sancho IV]. *Los "Lucidarios" españoles*. Madrid: Gredos.

Lida de Malkiel, María Rosa
1950-51 "Tres notas sobre don Juan Manuel". En *Romance Philology*, 4: 155-194.

Lord, Albert B.
1960 *The Singer of Tales*. Cambridge, Mass.: Harvard Univ. Press.

Luna, Alvaro de
[1917] *Libro de las claras e virtuosas mugeres*, 2ª ed. por Manuel Castillo, Valencia: Prometeo.

Macpherson, I. R.
1977 Reseña de R. Ayerbe-Chaux, *"El Conde Lucanor": Materia tradicional y originalidad creadora* (Madrid: Porrúa Turanzas, 1975). En *The Modern Language Review*, 72: 718-719.

AIH. Actas IX (1986). Aproximación a la oralidady textualidad en la prosa castellana medieval. DENNIS P. GENIET
Centro Virtual Cervantes

Manuel, Juan

1880 *El libro de la caza*. Ed. por Gottfried Baist. Halle: Niemeyer [Reseña por H. Morf: En *Literaturblatt für germanische und romanische Philologie*, 12 (1881): 448-453].

1974 *Libro de los estados*. Ed. por R.B. Tate e I.R. Macpherson, Oxford: Clarendon.

1980 *Juan Manuel: A Selection*. Ed. por I.R. Macpherson, Londres: Tamesis Books Ltd.

1982a *Libro de la caza*. En J.M. Blecua (ed.): *Obras completas*, 1: 515-596, Madrid: Gredos.

1982b *Libro de las armas*. En J.M. Blecua (ed.): *Obras completas*, 1: 117-140, Madrid: Gredos.

1982c *Libro de los estados*. En J.M. Blecua (ed.): *Obras completas*, 1: 191-502, Madrid: Gredos.

1985 *Libro del Conde Lucanor*. Ed. por Reinaldo Ayerbe-Chaux y Alan Deyermond, Madrid: Alhambra.

Martínez de Toledo, Alfonso

1984 *Arcipreste de Talavera o Corbacho*. 3ª ed. por J. González Muela [y Mario Penna], Madrid: Castalia.

McLuhan, Mashall

1962 *The Gutenberg Galaxy: The Making of Typographic Man*. Toronto: Univ. of Toronto Press.

1964 *Understanding Media: The Extensions of Man*. Nueva York: McGraw-Hill.

Menéndez Pidal, Gonzalo

1951 "Como trabajaron las escuelas alfonsíes". En *Nueva Revista de Filología Hispánica*, 5: 363-380.

Menéndez Pidal, Ramón

1968 *España, eslabón entre la cristianidad y el islám* 2ª ed., Madrid: Espasa-Calpe.

Menéndez Pidal, Ramón (ed.)

1971 *La leyenda de los siete infantes de Lara* 3ª ed., Madrid.

Minnis, A. J.

1984 *Medieval Theory of Authorship: Scholastic Literary Attitudes in the Later Middle Ages*. Londres: Scholar Press.

Montgomery, Thomas

1984 "Las *Mocedades de Rodrigo* y los romances". En Antonio Torres-Alcalá (ed.): *Josep Maria Solá-Solé: Homage, homenaje, homenatge*, 2: 119-133, Barcelona: Puvill.

Nelson, William

1976-77 "From 'Listen, Lordings', to 'Dear Reader'". En *University of Toronto Quarterly*, 46: 110-124.

Ong, Walter J., S. J.

1958 *Ramus, Method, and the Decay of Dialogue*. Cambridge, Mass.: Harvard Univ. Press.

1967 *The Presence of the Word*. New Haven – Londres: Yale Univ. Press.

1971 *Rhetoric, Romance, and Technology*. Ithaca – Londres: Cornell Univ. Press.

1982 *Orality and Literacy: The Technologizing of the Word*. Londres – Nueva York: Methuen.

Passerin d'Entrèves, Alessandro

1951 *Natural Law: An Introduction to Legal Philosophy*. Londres – Nueva York: Hutchinson's University Library.

Pattison; D. G.

1983 *From Legend to Chronicle: The Treatment of Epic Material in Alphonsine Historiography*. Oxford: The Society for the Study of Medieval Languages and Literature [reseñado por Harvey 1986].

Powell, Brian

1983 *Epic and Chronicle: The 'Poema de mio Cid' and the 'Crónica de veinte reyes'*. Londres: MHRA.

AIH. Actas IX (1986). Aproximación a la oralidady textualidad en la prosa castellana medieval. DENNIS P. SENIFF

Centro Virtual Cervantes

Rivers, Elias L.
1983 *Quixotic Scriptures: Essays on the Textuality of Hispanic Literature*. Bloomington, Indiana: Indiana Univ. Press.
1984 "Lo escrito y lo oral: Don Pedro de Navarra". En Lía Schwartz Lerner e Isaías Lerner (eds.): *Homenaje a Ana Mª Barrenechea*, pp. 307-311, Madrid: Castalia.

Rojas, Fernando de
1982 *La Celestina*. 9ª ed. por Dorothy S. Severin, Madrid: Alianza.

Russell, P.E.
1952 "Some Problems of Diplomatic in the *Cantar de mio Cid* and Their Implications". En *Modern Language Review*, 47: 340-349.

San Pedro, Diego de
1982 *Cárcel de Amor*. En Keith Whinnom (ed.): *Obras completas*, vol. 2, Madrid: Castalia.

Seniff, Dennis P.
1984 "'Así fiz yo de lo que oy': Orality, Authority, and Experience in Juan Manuel's *Libro de la caza, Libro enfenido*, and *Libro de las armas*". En Antonio Torres-Alcalá (ed.): *Josep María Solá-Solé: Homage, homenaje, homenatge*, 1: 91-109, Barcelona: Puvill.

Severin, Dorothy S.
1982 "Is *La Celestina* the First Modern Novel?" En *Revista de Estudios Hispánicos*, 9 (1982): 205-
[1984] 209, Río Piedras, P. R. (*Homenaje a Stephen Gilman*).

Smith, Colin
1985 *La creación del "Poema de mio Cid"*. Barcelona: Crítica.

Smith, Colin, y J. Morris
1967 "On 'Physical' Phrases in Old Spanish Epic and Other Texts". En *Proceedings of the Leeds Philosophical Society: Literary and Historical Section*, 12: 129-190.

Solalinde, Antonio G.
1916 "Las versiones españolas del *Roman de Troie*". En *Revista de Filología Española*, 3: 121-165.

Walker, Roger M.
1971 "Oral Delivery or Private Reading?: A Contribution to the Debate on the Dissemination of Medieval Literature". En *Forum for Modern Language Studies*, 7: 36-42.

Webber, Ruth H.
1951 *Formulistic Diction in the Spanish Ballad*. Berkeley – Los Angeles: Univ. of California Press.
1982 "Is Conciliation Possible?" [Ponencia ofrecida en la sesión especial sobre la poesía popular española: ¿Oralista o Individualista?", mayo de 1982. Congreso Internacional Medieval de Western Michigan University, Kalamazoo, Michigan, EEUU].

West, Beverly
1983 *Epic, Folk, and Christian Traditions in the "Poema de Fernán González"*. Potomac, Maryland: Studia Humanitatis.

AIH. Actas IX (1986). Aproximación a la oralidady textualidad en la prosa castellana medieval. DENNIS P. SENIFF
Centro Virtual Cervantes

SIGLO DE ORO

AIH. Actas IX (1986). Aproximación a la oralidady textualidad en la prosa castellana medieval. DENNIS P. SENIFF
Centro Virtual Cervantes